

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFB/JEEP/

LOTA, 12 SET. 2016

DECRETO N° 1592

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **SRES. CONSTRUCTORA I+M+B LIMITAD**, RUT N° 76.261.674-2 Certificado de Destino N° 64 de fecha 05/09/2016/ Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 28/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **SRES. CONSTRUCTORA I+M+B LIMITADA RUT N° 76.261.674-2** Para que funcione con Patente Comercial en Lautaro N° 382, Lota Con Giro: **SEGURIDAD Y CONSTRUCCION.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MARLEN BAEZ SUÁNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LOTA
PATENTES COMERCIALES

21 SET. 2016
RECIBIDO

Distribución:

- Sres. ~~Comité~~ I+M+B Limitada.
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo